

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1966.

2.º Los aspirantes que según Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1967, figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Físico-química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de junio de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Físico-química aplicada», vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1967.

2.º El aspirante que, según resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre de 1967, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 24 de diciembre de 1968 por la que se declaran desiertas diversas plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que se citan, y se amortizan por el turno restringido.*

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concursos-oposiciones para cubrir, por el turno restringido, plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades que se citan, y no habiendo concurrido aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar desiertos, por falta de aspirantes, los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo) para cubrir las siguientes plazas de Profesores agregados:

#### Facultades de Ciencias

Química Analítica Cualitativa, de la Universidad de Murcia.

#### Facultades de Filosofía y Letras

Epigrafía y Numismática, de la Universidad de Madrid.

2.º Declarar amortizadas la provisión de las plazas citadas por el turno restringido, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con el informe del Rectorado correspondiente y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición a las plazas de Jefes de las Secciones de Secretaría y de Tanatología de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 30 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre) por la que se convocó a concurso-oposición a las plazas de Jefes de Secciones de Secretaría y de Tanatología de la Escuela de Medicina Legal, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

#### Sección de Secretaría

Admitidos: Don Vicente Moya Pueyo y don Carlos Gonzalo Guisande.

Excluidos: Ninguno.

#### Sección de Tanatología

Admitidos: Don Luis María Muñoz Tuero y don Luis Concheiro Carro.

Excluido: Don Luis Serra Valcarce (por no haberse comprometido, caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino).

El solicitante excluido podrá interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los opositores que resultaren propuestos por el Tribunal presentarán ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requi-